



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. **03-79728**

54. TITULO MESA DE PLANCHADO PARA
ADDSAR O EMPOTRAR EN LA PARED

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B 46/00; 77/10

71. SOLICITANTE JOHN JAIRO MONTOYA BERMUDEZ

DOMICILIO MEDELLIN

74. APODERADO

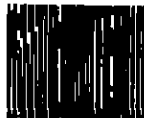
22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

1259

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



03 079728 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03079728 00000000

Folios: 14

Fecha (AMB): 2003-09-11 10:02:51

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR 411 PRESENTAR

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>Jonh Jairo Montoya B.</u> Dirección: <u>Transv. 32D #74D-6</u> Teléfono: <u>4137019</u> Fax: <u>4934959</u> E-mail: <u>montoya.21@hotmail.com</u> Domicilio: <u>MEDELLIN</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>8310607</u>	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Jonh Jairo Montoya B.</u> Dirección: <u>Transv. 32D #74D-6</u> Teléfono: <u>4137019</u> Fax: <u>4934959</u> E-mail: <u>montoya.21@hotmail.com</u> Domicilio: <u>MEDELLIN</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número <u>8310607</u>	
5 Título (54) <u>MESA DE PLANCHADO PARA</u> <u>ADOSAR O EMPOTRAR EN LA PARED</u>			
Clasificación Internacional (51) _____			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
10 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: <u>DE INMEDIATO</u> 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒			
Comprobante de pago No. <u>1132014</u>		Fecha <u>SEP 10/2003</u>	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (Cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no es, está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anejar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. **Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.**
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firmar:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los Instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

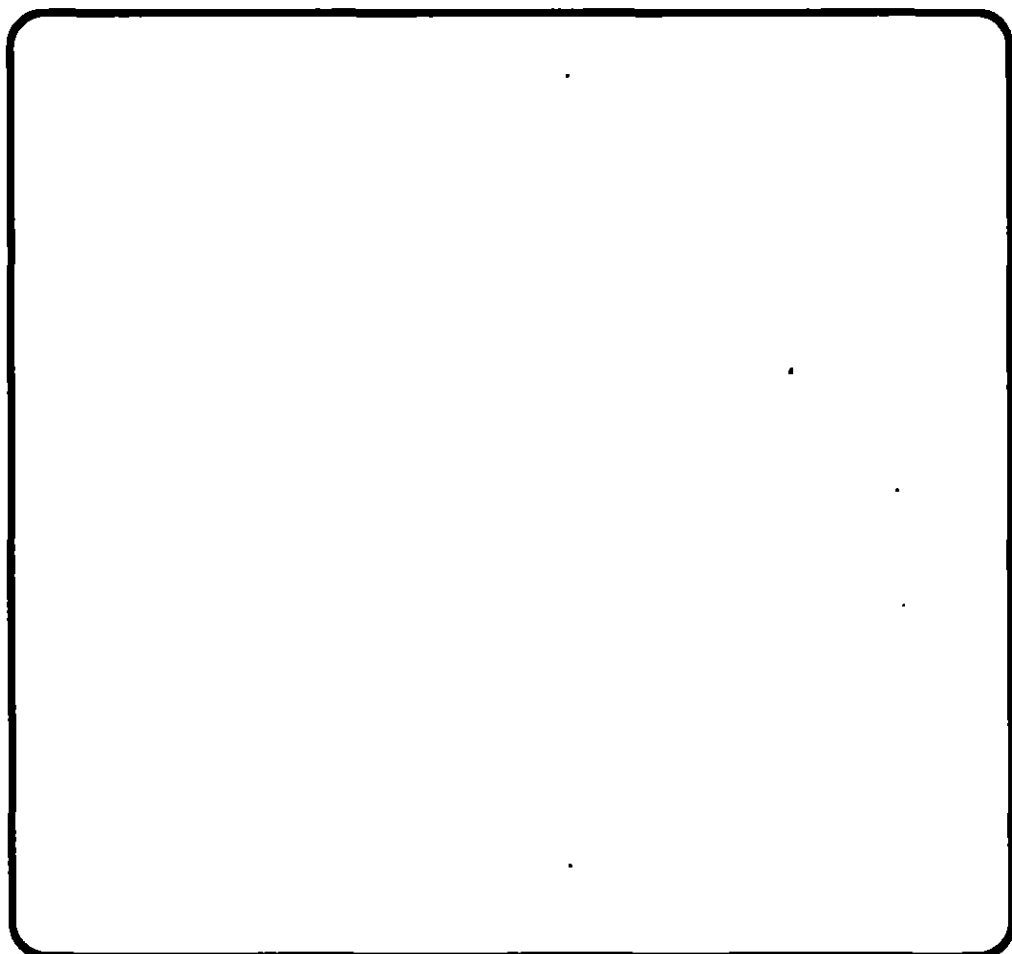
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE: JOHN JAIRO MONTAÑA
BERMÚDEZ
Firma: [Handwritten Signature]
C.C. 8310659 D. [Handwritten]

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- Deben tener una relación directa con la descripción.
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- No deben ser realizados a mano alzada.
- No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 03079728 00000000

Folios: 14

Fecha (AMD): 2003-09-11 10:02:51

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NT : 800172089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 65,116
FECHA : SEPTIEMBRE 11 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	11132014	10/09/2003	235,000.00
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	11134314	10/09/2003	4,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	3 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
	TOTAL :	\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

MODELO DE UTILIDAD

MESA DE PLANCHADO PARA ADOSAR O EMPOTRAR EN LA PARED

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere con un diseño especial para una mesa de planchar ropa a manera de una tabla plegable sobre una caja o estuche en madera, la cual puede adosarse, colgarse o empotrarse en una pared de domicilio o vivienda.

El modelo incluye una novedad para este tipo de muebles caseros en la versatilidad de su uso, ya que además de su utilización como sitio de planchado de prendas puede dársele también el carácter de mesa auxiliar para comedor, juegos estudio o actividades similares.

VENTAJAS DEL MODELO:

La mesa en mención presenta ventajas como ahorro de espacio al ser acomodable a un área de la pared, sea colgándola a través de su caja o estuche, empotrándola en la misma pared en un nicho o cavidad previamente adecuada o simplemente adosándola a la pared sobre un elemento de soporte base para poder desplegar en un giro de 90° la tabla de planchado contenida en dicha caja o estuche.

La mesa o el modelo pueden incorporar utensilios o complementos que permitan un planchado especial de mangas, perneras, cuellos y otras partes de las prendas, y de igual modo la caja o estuche en madera puede contener en su interior otros elementos de costura y modistería tales como escuadras, tijeras, acericos, moldes, etc., lo que imparte al modelo una funcionalidad más allá de la simple tarea de planchado.

De otro lado el modelo a través de la caja o estuche puede ser parámetro de consideración en el diseño de viviendas sean de interés social o para cualquier estrato de población dada la utilidad práctica que representa tanto en la cotidianidad tanto personal como familiar.

El mueble del estuche se fabrica en madera de calidad con acabados y tonalidades para la misma que entran a jugar con la decoración del espacio en donde se vaya a ubicar según los tipos y tamaños que se escojan.

El estuche o caja alberga en su interior un pequeño puente o soporte de material metálico galvanizado para guardar la plancha eléctrica y de ese modo al empotrarse o colgarse en la pared dicha caja debe prever la adyacencia de la respectiva toma de energía para tal función.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y FIGURAS:

El modelo y su composición se explica según las siguientes figuras:

La figura 1 es una vista general del modelo que presenta la mesa tabla de planchado recogida y desplegada (línea punteada)

La figura 2 presenta un detalle del herraje o refuerzo de la mesa en su posición de plegado al interior de la caja.

La figura 3 presenta un detalle del herraje desplegado con la tabla mesa fuera de la caja vista desde un plano de perfil.

La figura 4 presenta una forma alterna del modelo en donde la tabla de planchado puede disponerse paralela y adyacente a la pared.

La figura 5 presenta un detalle esquemático de la figura 4 en cuanto al montaje de las piezas de herraje para un doble giro en las figuras lateral a y frontal b.

Conforme a lo anterior el modelo mencionado se compone de una caja o estuche prismático rectangular 10 con una tapa puerta 11 bisagrada para su giro en cuyo

interior se aloja una tabla mesa 12 la cual por giro se desplaza 90° (línea punteada figura 1) hacia una posición de utilización como mesa de planchado y luego se repliega a la inversa en el mismo valor angular para resguardarse en la caja 10. En la base fondo de la caja se dispone un soporte metálico 13 para guardar la plancha de trabajo (eléctrica o a vapor).

El accionamiento de la tabla 12 se hace mediante un giro pivotante de la misma hacia adentro y hacia afuera de la caja 10 a través de unos parales 14 en forma de V invertida cuyos extremos se empotran para girar sobre el espesor de la caja, y a través de un eje horizontal metálico 15 también de extremos empotrados en al caja.

En la figura 2 se presenta en posición de plegado el herraje soporte de la mesa tabla 12 compuesto por una parrilla metálica 16 soldada al eje de giro 15 y atornillada a la tabla mesa 12 y sobre la cual se fijan por tornillos unas láminas o platinas 17 que recorren la longitud de la parrilla con un distanciamiento de la misma, espacio que le permite a los parales 14 desplazarse por dicha pista en el despliegue y repliegue sobre giros de 90° de la tabla 12 solidaria con la parrilla 16 sobre el eje de giro 15 y de igual modo permitir el giro hasta un cierto valor angular inferior a los 90° de dichos parales 14, según se aprecia en la figura 3 en la posición de despliegue horizontal de la tabla mesa 12.

Una forma alterna que presenta el modelo sin apartarse del objetivo previsto inicialmente se ilustra en las figuras 4 y 5A y 5B, en donde el modelo adquiere una versatilidad en su despliegue inicialmente hacia una posición horizontal de la tabla mesa 12' en un giro de 90° desde el interior de la caja o estuche 10' para luego iniciar un segundo giro también de 90° sobre un plano horizontal para ubicarse adyacente y paralela a la pared o muro de la edificación.

4

Este segundo giro en su plano horizontal se hace a través de un elemento de acople 20 dispuesto verticalmente para apoyar la tabla sobre un rebaje o abertura 22 dispuesto sobre la pared de la caja 10'.

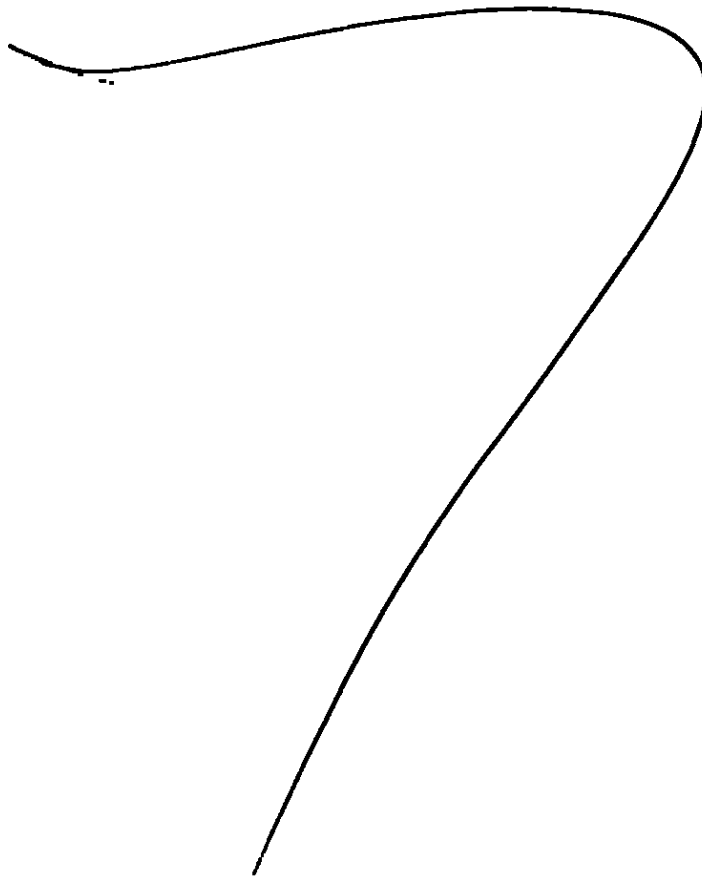
En la figura 5 se aprecian detalles del montaje del elemento de giro para esta alternativa de operación en la cual la tabla 12' solidaria con su parrilla o herraje 16', y soldada ésta última al eje horizontal 15'. El extremo de este eje de giro se acopla con el extremo del elemento de acople 20 que a su vez es solidario con un mástil vertical 21 fijado al piso de la caja 10 y sobre el cual gira para rotar en 90° el conjunto solidario de el eje horizontal 15' la parrilla 16' y la tabla mesa 12' en un plano horizontal, lo que permite apoyar la tabla sobre la abertura 22 practicada en la pared 10' (sea a izquierda o derecha), abertura que va reforzada con un perfil 23 en U sobre el espesor de la pared para soportar el voladizo de la tabla 12' y acomodarla a una posición adyacente y paralela a la pared tal como se indica en las figuras 4 y 5 respectivamente.

REIVINDICACIONES

1. Mesa de planchado de ropa acomodable en un estuche o caja de madera la cual a su vez puede ser adosable, empotrable o colgable en una pared, y que se caracteriza por comprender en su conjunto:
 - una caja o estuche contenedor fabricada en madera, con una puerta tapa bisagrada
 - una mesa tabla para planchado de ropa que se caracteriza por una superficie plana sustancialmente rectangular con un extremo ahusado
 - un sistema soporte metálico a manera de parrilla atornillada a la tabla mesa
 - unos largueros de giro a manera de V invertida empotrados en las paredes de la caja para el despliegue y repliegue de la tabla mesa y la parrilla metálica
 - un eje central horizontal soldado a la parrilla y empotrado en las paredes verticales de la caja sobre el cual giran solidariamente la parrilla y la tabla mesa en el despliegue y repliegue de las mismas
 - un soporte metálico en la base para acomodar la plancha.
2. Mesa de planchado conforme a la reivindicación 1 caracterizada además en que dicha parrilla metálica soldada al eje central de giro y atornillada a la tabla mesa, lleva fijas en su longitud axial a lado y lado por medio de tornillos un par de platinas espaciadas de la misma para guiar y limitar el ángulo de giro de los largueros durante el despliegue y repliegue de la tabla mesa.
3. Mesa de planchado según las reivindicaciones 1 y 2 en donde además del desplazamiento vertical de 90° de la tabla mesa durante su despliegue fuera de la caja o estuche, se permite también un giro de la misma de 90° sobre un plano horizontal para que dicha tabla mesa pueda colocarse adyacente y/o paralela a una pared.
4. Mesa conforme a las reivindicaciones 1 y 3 en donde dicho giro de 90° en posición de despliegue de la tabla mesa sobre un plano horizontal se facilita a

través de un eje central horizontal para dichos giros el cual se acopla a un extremo de un elemento vertical de giro sobre un plano horizontal, dicho elemento vertical fijado a la base de la caja e impulsado por el eje central horizontal.

5. Mesa conforme a las reivindicaciones 1, 3 y 4 en donde la estabilidad de la tabla mesa en el giro de 90° sobre un plano horizontal para ubicarse adyacente o paralela a una pared se complementa mediante un soporte de platina metálica colocada en una abertura practicada sobre una de las paredes laterales de la caja o estuche.
6. Mesa conforme a las reivindicaciones 1 a 5 anteriores que además de su función como mueble de planchado de prendas puede utilizarse como mesa auxiliar para otros menesteres.



RESUMEN

El presente modelo se refiere con un diseño especial para una mesa de planchar ropa a manera de una tabla plegable sobre una caja o estuche en madera, la cual puede adosarse, colgarse o empotrarse en una pared de domicilio o vivienda.

El modelo incluye una novedad para este tipo de muebles caseros en la versatilidad de su uso, ya que además de su utilización como sitio de planchado de prendas puede dársele también el carácter de mesa auxiliar para comedor, juegos estudio o actividades similares.

7

11

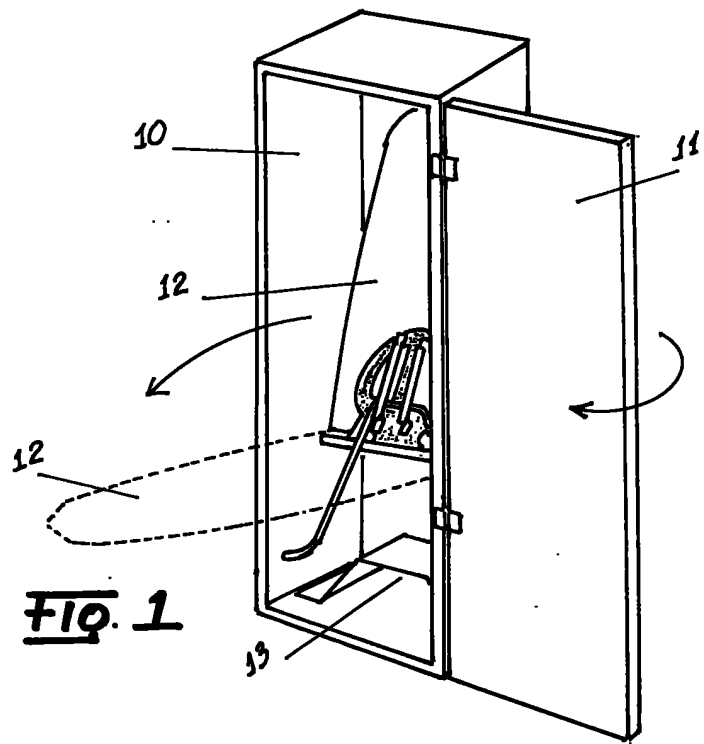


FIG. 2 12

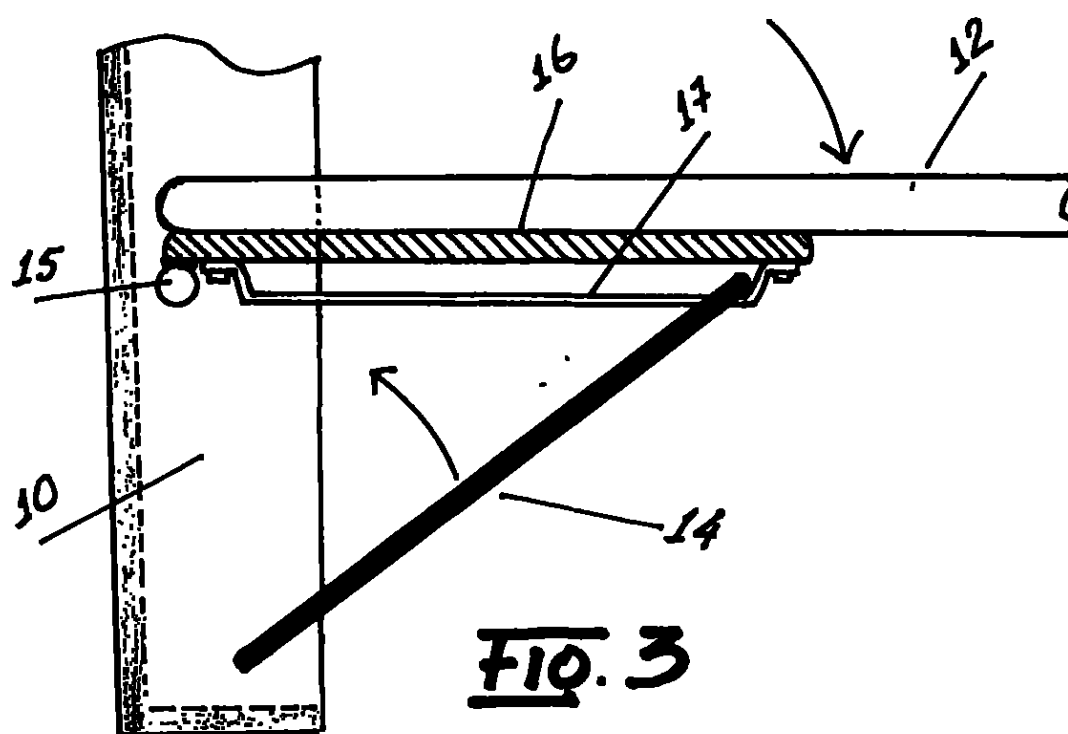
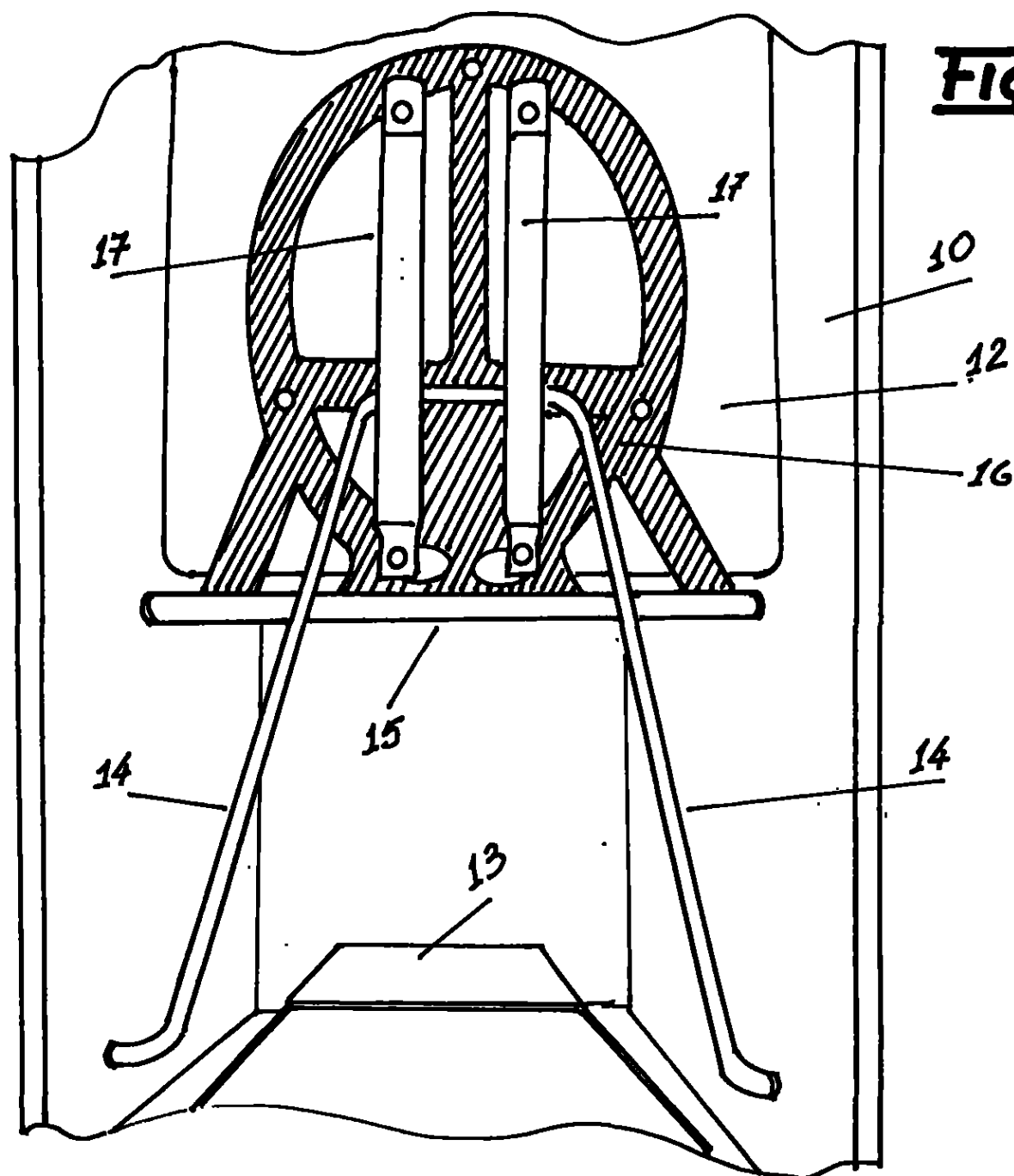
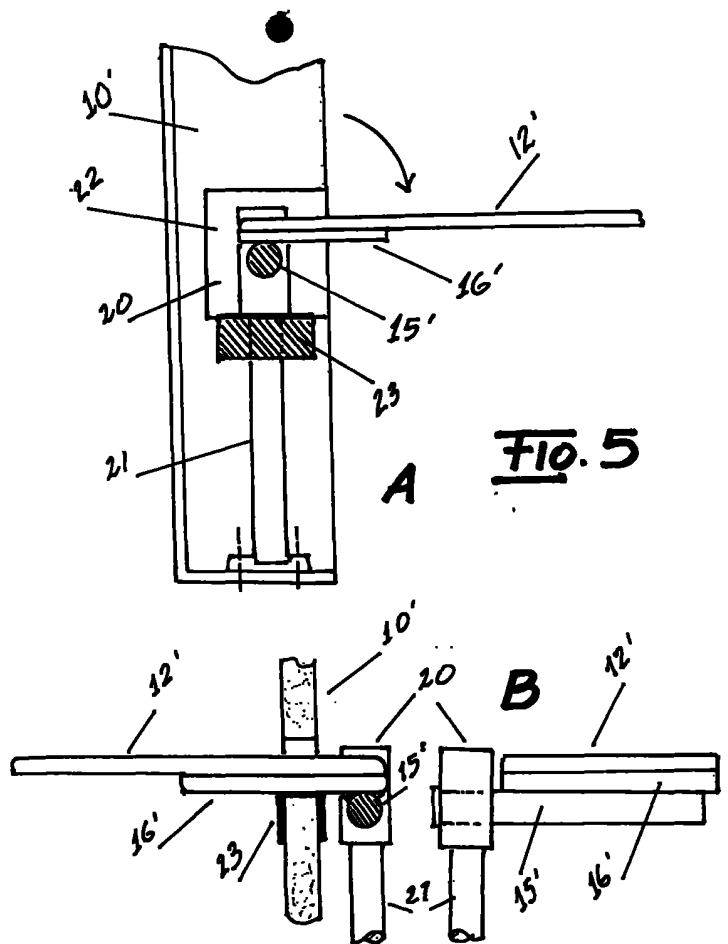
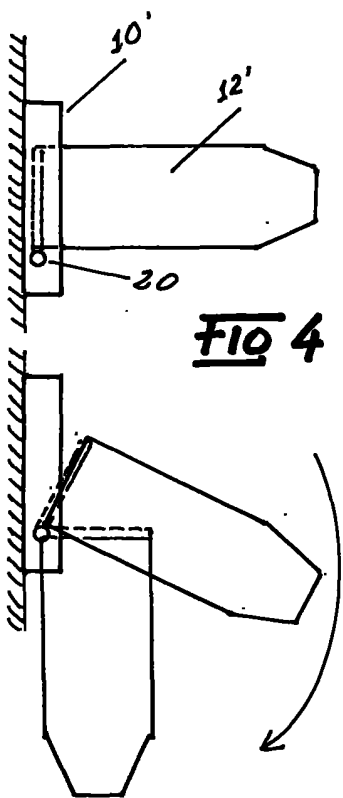


FIG. 3



✓

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

ANDREA POSSE

Fecha:



15

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 16

2020
Bogotá DC

Señor
JOHN JAIRO MONTOYA R.
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-79728
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1259
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 14 OCT. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia